H. Congreso del Estado de Nuevo León LXXVI Legislatura

Sesión Ordinaria 26 de abril de 2023

1. Escrito presentado por la C. Dip. María del Consuelo Gálvez Contreras, integrante Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de llevar a cabo a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, una mesa de trabajo en el mes de junio, en la Sala Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, a las 10:00 horas, con el objeto de que se analice que acciones se deben realizar ante la violencia escolar que se ha observado en el Estado.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

2. Escrito signado por la C. Dip. Perla de los Ángeles Villarreal Valdez, integrante Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición del Artículo 20 Bis III de la Ley de Educación del Estado, en relación a que todas las escuelas cuenten con un seguro contra daños y robos.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

3. Escrito signado por los CC. Roberto Macías Quintanilla, Antonio Gerardo de Jesús Ramón Elizondo y José Roberto Ortiz Ramones, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 121 y 123 de la Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna con carácter de urgente a la Comisión de Presupuesto.

4. Escrito presentado por los CC. Alberto Almaraz Montemayor, Claudia Tapia Castelo, Luis Armando Torres Hernández, Alma Delia Duarte Gutiérrez, Magdalena Acosta Alague y Alicia Martínez Chavarría, mediante el cual solicitan se cite a comparecer a los titulares de los organismos públicos descentralizados Parque Fundidora y Parques y Vida Silvestre de Nuevo León, a fin de que exponga cuáles son las decisiones a tomarse para el manejo y destino del Parque Zoológico La Pastora.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

5. Escrito presentado por el C. Dip. Waldo Fernández González, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVI Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de enviar un exhorto al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Villaldama, Nuevo León, para que sus actuaciones sean con apego a la legalidad, sin denostar ni ejercer algún tipo de violencia política en detrimento de Idania Olinda Campos García, Síndica de dicho Municipio.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

6. Escrito signado por la C. Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Coordinadora del Grupo Legislativo de Diputados Independientes de la LXXVI Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 5 de la Ley del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, en relación a realizar campañas para prevenir, combatir y erradicar el uso de estimulantes, sustancias o métodos prohibidos y restringidos.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

7. Oficio signado por los CC. Lic. Carlos Alberto Garza Ibarra, Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, Dr. Raúl Sergio González Treviño, Subsecretario de Egresos y Lic. José Carlos Hernández Caballero, Director de Presupuesto y Control Presupuestal de la Tesorería del Estado de Nuevo León, mediante el cual remiten la aplicación presupuestal del registro del Programa Estatal de Inversión (PEI).

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

8. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVI Legislatura, mediante el presentan iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Penal para el Estado de Nuevo León, con relación a la proporcionalidad de las penas de diversos delitos.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

9. Oficio signado por el C. C.P. Carlos Alejandro Lozano Guajardo, Director del Sistema para el Manejo de Residuos Sólidos China-General Bravo, A.C., mediante el cual remite el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2023.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

10. Oficio signado por el C. Dip. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente del Comité de Administración del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual remite el Informe de Avances de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2023.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Vigilancia.

11. Oficio presentado por la C. Presidenta por Ministerio de Ley Dip. Alhinna Berenice Vargas García, mediante el cual presenta escrito dirigido a este Poder Legislativo, mediante el cual se da contestación al Oficio GLMC.IRT494/2023 de fecha 29 de marzo del presente año, mediante el cual hace diversas manifestaciones en relación a los requerimientos que deben recaer por parte de la Presidencia a las Comisiones para que presenten dictamen sobre los asuntos que se les ha encomendado.

Trámite:

De enterado y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.

12. Oficio presentado por la C. Presidenta por Ministerio de Ley Dip. Alhinna Berenice Vargas García, mediante el cual señala que con fundamento en el artículo 24 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Presidencia de este Congreso del Estado, REQUIRIÓ y EMPLAZÓ a diversas comisiones de dictamen legislativo a que presentaran dictamen sobre diversos expedientes, para que los mismos, fueran presentados a esta Mesa Directiva en fecha 29 de marzo del presente año 2023, así como en fecha 25 de abril del presente año 2023, y que en virtud que no fueron presentados los dictámenes a los expedientes 16545/LXXVI, 15213/LXXVI y 16630/LXXVI en las fechas requeridas, y que

siguiendo el procedimiento reglamentario, por lo que solicita se sometan a la consideración de la Asamblea los siguientes returnos con carácter de urgente.

Trámite:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea para que los Expedientes 16545/LXXVI y 16630/LXXVI, el primero de ellos turnado a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo y el Segundo a Desarrollo Social. Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, sean returnados a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables, por lo que me permito someterlo a la consideración del Pleno, y manifestarlo en forma económica Los que estén de acuerdo Los que estén en contra Los que se abstengan

Aprobado que fue se returnan con carácter de urgente los Expedientes 16545/LXXVI y 16630/LXXVI a la comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

Siguiendo con el mismo procedimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción XIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se somete a consideración de la Asamblea para que el Expediente 15213/LXXVI que fue turnado a la Comisiones de Legislación y Desarrollo Urbano, sea returnado solo a la Comisión de Anticorrupción, por lo que me permito someterlo a la consideración del Pleno, y manifestarlo en forma económica Los que estén de acuerdo Los que estén en contra Los que se abstengan

Aprobado que fue se returna con carácter de urgente el Expediente 15213/LXXVI solo a la Comisión Anticorrupción.